

tización de la educación pública, se proyecta en el campo de la organización de los estudios, imponiendo la exigencia de planes de estudio flexibles y diferenciados y la atención personal a cada uno de los estudiantes para ayudarlos a resolver los problemas que puedan afectarles. Además, se proyecta también en el campo particular de la pedagogía, y dentro de ésta, de la pedagogía nueva. Como una modesta opinión deseo expresar que, al parecer, nunca un grupo de profesores se ha encontrado más cerca de realizar en Chile una escuela al servicio de la Comunidad, la etapa más avanzada de la pedagogía contemporánea.

2º Como consecuencia de lo anterior, toda institución escolar, a su vez, debe orientarse preferentemente hacia la comprensión del medio social al cual pertene-

ce para contribuir a su perfeccionamiento. Este conocimiento abarcará las sucesivas transformaciones de las estructuras sociales, los cambios favorables y desfavorables de su desarrollo y crecimiento y las características de sus instituciones fundamentales.

3º El progreso alcanzado por la ciencia y la técnica es de tal magnitud que nos encontramos ante un vasto movimiento que afecta todas las actividades humanas, desde las más simples y materiales hasta las más complejas manifestaciones del espíritu. De este modo, las fórmulas caducas del concepto tradicional de cultura, que denotaban exclusivamente superioridad intelectual o gusto estético, han dado paso a otro más fecundo y creador, porque incluye todas las manifestaciones del espíritu humano: desde la civilización material externa hasta la psicología del pueblo.

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN AFRICA TROPICAL

El proyecto de programa y presupuesto de la UNESCO para el período 1961-1962 consulta, entre otras materias, una acción metódica e intensiva para el desarrollo de la educación en los países del África tropical.

Algunos hechos nuevos de importancia y, en especial, las resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su 30ª sesión (Ginebra: julio y agosto de 1960), sobre cooperación internacional con los nuevos países independientes, particularmente con los del África tropical, indujeron al Director General en la 11ª sesión de la Conferencia General de dicho organismo a formular proposiciones complementarias, con el objeto de obtener un refuerzo esencial de esta parte del programa anteriormente elaborado.

En efecto, cuando se reunió, en julio de 1960, el Consejo Económico y Social estimó que el acceso a la independencia de nuevos Estados africanos "exige imperiosamente el otorgamiento de una asistencia internacional acrecentada en todos los aspectos, dirigida a prestar ayuda a los países en los esfuerzos que despliegan para aprovechar las ventajas de la independencia, asumir las responsabilidades propias del nuevo orden y realizar rápidos progresos económicos y sociales en condiciones de estabilidad".

Después de la confección del proyecto de programa y presupuesto para 1961-1962, es decir, durante el transcurso de los tres meses anteriores a la fecha de la publicación de las proposiciones complementarias (23 de septiembre de 1960), nueve países del África obtuvieron su independencia.

Cada uno de estos Estados ha expresado el deseo de participar en la comunidad UNESCO, solicitando que se les proporcione con urgencia diversas formas de asistencia, de acuerdo con sus necesidades.

Entre los numerosos aspectos considerados y las consultas a que el Secretario procedió durante dos años en los Estados y territorios del África tropical, cabe citar en particular una conferencia de ministros y directores de educación, llevada a efecto en Addis-Abeba, y las reuniones de estudio sobre enseñanza técnica y educación de la mujer, efectuadas en Acra y Abidjan, respectivamente.

También se celebró una sesión del Comité Consultivo de estudios de la zona tropical húmeda, seguida de un debate en Adiopodorme-Abidjan.

Diversos programas de trabajo han sido puestos en práctica en Karthum para la estatización de la educación y del personal de la radio, enviándose una docena de misiones a los Estados y territorios de esa región, compuesta por educadores y especialistas prolijamente seleccionados en ciencias exactas y naturales, pertenecientes al Secretariado.

La conclusión precisa de dichas conferencias, reuniones y misiones, es que los países del África tropical tienen graves problemas que requieren urgente solución, en el terreno educacional y de formación, por carecer de personal especializado en todos los niveles, siendo indispensable, a fin de paliar su falta, desarrollar todos los tipos de establecimientos de enseñanza y de programas de formación acelerada.

Esta conclusión de carácter general ha conducido a la confección para el África tropical del programa suplementario de la UNESCO, que comprende todos los aspectos educacionales.

Este programa, agregado al estudiado anteriormente y que se incluyó en el proyecto de programa y presupuesto para 1961-1962, comprende tres partes debidamente correlacionadas: Primera, desarrollo general de la educación; segunda, educación de los adultos, y tercera, formación de cuadros superiores.

Para el capítulo de la educación, el secretariado propuso una acción rápida, encaminada a formar administradores y planificadores, siendo esta acción, según lo ha subrayado la Conferencia de Addis-Abeba, indispensable para el desarrollo de la educación en la región, cuyos Estados insisten en la imperiosa necesidad en que se encuentran de contar con ayuda para planificar y administrar los programas de enseñanza en relación con su desarrollo económico y social.

Este proyecto, gracias a fondos de origen presupuestario y extrapresupuestarios, llena un vacío en las medidas propuestas en el Programa de Cooperación a los países del África tropical, en lo relativo a la formación de profesores de enseñanza primaria, secundaria y técnica.

Una parte de los créditos destinados al capítulo de las actividades culturales, servirá a la educación de los artesanos y para preservar las impresionantes creaciones artísticas y de artesanía de la región y a la expansión práctica de las artes, mediante programas adecuados de enseñanza pedagógica.

La segunda parte, comprende la educación de los adultos, encontrándose sus elementos tanto en los rubros de actividades educacionales como en el de bibliotecas y radioeducativa que se consignan en el capítulo de actividades culturales y de información, respectivamente.

Para ayudar a las mujeres de la región en la comprensión de la evolución del mundo en que vivimos y su adaptación a él, los programas destinados a los adultos serán revisados, desarrollados y reforzados en base a etapas de estudios y cursos que se propone organizar en el África.

Las bibliotecas públicas constituyen uno de los medios más eficaces para la educación de los adultos, indicándose, al efecto, la adopción de medidas tendientes a formar bibliotecarios y poner en práctica un segundo proyecto de bibliotecas públicas, con miras al África de expresión francesa, destinado, además, a completar el que concierne a la de expresión inglesa.

Por otra parte, la existencia de transmisiones radiales en todo el continente, hace de la radio un medio eficaz y económico de educación, siendo ésta la razón por la cual el proyecto le hace un llamado como medio educativo popular que ha recibido numerosos apoyos.

La parte del programa en cuestión, relativa a la formación de cuadros superiores, propone en el capítulo de educación, una conferencia regional para 1962 en el África tropical, que reúna a los rectores y directores de enseñanza superior, especialmente a los de institutos tecnológicos.

Los participantes examinarán, bajo un amplio punto de vista, el desarrollo de las universidades y de los colegios universitarios del África, como asimismo la contribución que tales instituciones aportarán al progreso económico y social del continente, debiendo llegar a un acuerdo respecto de su actual situación y de la participación que toman en la formación de profesores, investigadores y especialistas para el desenvolvimiento económico.

Se da por descontado que se harán presentes las necesidades más apremiantes y que se formularán recomendaciones sobre el modo de actuar. La UNESCO, por su parte, hará realizar, en 1961, cierto número de estudios preparatorios, poniendo a disposición de esta conferencia, las conclusiones provenientes de los grandes trabajos que se consultan en el programa para 1961 y 1962 sobre el desarrollo de la educación en los países del África tropical y su adaptación a las condiciones mutables del individuo y de la sociedad.

Además de los países africanos interesados, se invitará a un pequeño número de expertos de otras partes del mundo, a representantes de la organización de las Naciones Unidas, de instituciones especializadas y de organizaciones ajenas a los gobiernos.

Serán, también, invitadas las fundaciones privadas que tengan interés en estos asuntos, a fin de que las conclusiones de la conferencia se concreten en programas internacionales de la más amplia aplicación que sea posible.

Cabe agregar que, siempre en la tercera parte del referido programa, en el capítulo de las ciencias exactas y naturales, se propone un curso para la formación de geólogos y especialistas en minería, con el objeto de acrecentar los efectivos de personal científico especializado, del cual se dispondrá para evidenciar el valor de los recursos naturales de la región.

Este curso, primera serie práctica de las etapas de estudio de 1960 sobre la enseñanza de las ciencias en el África tropical, será seguido de otras medidas destinadas a la formación de personal científico.

Se realizará un trabajo preparatorio para la fijación de un programa de formación de cuadros directivos que reclaman con urgencia los países de esa región, el cual ha sido previsto en el capítulo de las ciencias sociales. Se confía en que dicho trabajo permitirá llevar a la práctica un vasto programa de operaciones financiadas con la ayuda de fondos extrapresupuestarios.

Por último, un proyecto en el dominio de las ciencias humanas se plantea en el capítulo de actividades cul-

turales, a fin de favorecer las investigaciones sobre enseñanza de la historia y de los idiomas en el África tropical.

Por otra parte, tales países obtendrán, en su mayoría y por primera vez, los beneficios de un programa amplificado, con miras a la asistencia técnica internacional. Los programas previstos para cada uno de los 28 países incluidos en este proyecto, están acondicionados a las necesidades particularmente apremiantes de cada uno de ellos, siendo ésta la razón de su considerable importancia para la formación de los adultos que, a más de una enseñanza regular en todos los niveles, comprendida una enseñanza superior, se preocupan de reservar un lugar para el mejoramiento de los grandes medios de comunicación, constituidos por la prensa, la radio-difusión y aun la televisión.

A los nuevos medios audiovisuales, se les asignará amplia aplicación, como también a las bibliotecas públicas que no han sido descuidadas, con el objeto de permitir el acceso a un saber más definido y profundo proyectándose, para cada uno de los países del África tropical, la organización de becas para cursos de formación de periodistas.

Otras becas se destinan a la formación de especialistas en ciencias exactas, estadística, radiotelevisión, pedagogía, economía política, etc.

Además, el programa consulta el envío, por períodos más o menos largos, de expertos sobre diversas materias, a fin de completar la enseñanza superior dada en esos países.

Traducido del Bulletin de l'Association Internationale des Universités, N° 4, 1966, por don Luis Varas.

HITOS PARA UN DEBATE SOBRE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

por el prof. MARIO SEPÚLVEDA

En diversas publicaciones recientes, se ha venido analizando en modo sorprendente el principio, hasta ahora indiscutido en nuestra vida republicana, de la gratuidad de la enseñanza pública. En ellas se concluye que su aplicación indiscriminada es en la práctica aristocratizante y antidemocrática, a lo menos en los niveles secundario y superior. En la defensa de esta posición se han destacado personalidades como el Decano de la Facultad de Economía, don Luis Escobar, y el escritor Jorge Ahumada. No se trata, pues, de paradojas baladíes que surgen en la mente de un sofista. El asunto debe examinarse. Estas líneas son un intento de situar algunos hitos para tal tarea.

Hemos encontrado en primer término, que conviene enfocar separadamente las cuestiones de principio y las cuestiones de hecho que aparecen involucradas. Pero, en todo caso, hay que advertir que este ordenamiento a priori no puede conducirnos a tomar una posición definitiva, sino a esclarecer la naturaleza del problema y señalar los caminos de una ulterior investigación.

a) El principio de la gratuidad

Por extraño que parezca, la gratuidad de la enseñanza pública no ha tenido nunca una formulación doctrinaria profunda; en vano se buscará un tratado sobre tal materia. Filósofos e historiadores de la educación aluden a él sólo accidentalmente. El profesor Roberto Muniaga no toca el tema ni una sola vez en su ensayo sobre "El Estado y la educación", donde —naturalmente— cabía la esperanza de encontrarlo. El profesor Lorenzo Luzziaga en su difundida "Historia de la Educación Pública", en diversos párrafos, se refiere a la gratuidad como a una conquista de la democracia, pero no parece sobresaltarle el hecho —que él mismo nos presenta— de que en la Unión Soviética no se le aplica en la enseñanza secundaria, especial y superior (pág. 142).

El principio de la gratuidad, a partir de su consagración durante la Revolución Francesa, se ha estimado como un axioma

político indiscutible, pero sólo respecto al nivel de la enseñanza elemental. Aunque en naciones como Francia y los países latino-americanos se ha hecho extensivo a todo el aparato educacional del Estado, podemos leer en la célebre constitución alemana de 1919 (Art. 14) su limitación al nivel elemental. Puede, pues, hablarse de una gratuidad total y de una restringida. En general, son en la actualidad los llamados pueblos latinos los que reconocen la primera, mientras que los anglosajones y eslavos sólo instituyen un sistema de becas que permitan proseguir sus estudios a los más capaces en las instituciones públicas o privadas, donde las hay. Ejemplos: Unión Soviética, Inglaterra, Estados Unidos.

Atacar, pues, el principio de la gratuidad restringida como incompleto y evidentemente erróneo sin ofrecer otros antecedentes, entraña por lo menos precipitación de juicio.

La gratuidad es, en verdad, un principio subordinado a una idea más importante: el libre acceso a los bienes de la cultura para todos los individuos de una nación, cualesquiera que sean sus medios de fortuna y su extracción social. Modernamente, consideramos la instrucción pública no sólo como un medio de asegurar la continuidad de la cultura en las generaciones jóvenes y de mantener en movimiento la máquina de una civilización creciente, sino como un agente de justicia distributiva entre las diversas clases sociales, como un puente tendido entre éstas para asegurar el ascenso económico y social del talento y el esfuerzo, un paliativo para las diferencias de fortuna que, como parte de su destino, encuentra cada uno al nacer. La gratuidad de la enseñanza pública se justificará o no, atendidas las circunstancias concretas de un país, según sirva o no racionalmente los propósitos señalados. La gratuidad es un medio, no un fin.

Pero, a nuestro entender, existe otra justificación, al parecer sutil, de la gratuidad, que podríamos llamar la obligatoriedad indirecta de la instrucción. En efecto, para mantener la instrucción "gratuita", el Estado cobra impuestos a la población;